



VICERRECTORADO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

# Protocolo Actividades Infantiles SADUS: Abono Infantil “Un programa excepcional para una situación excepcional”

Septiembre 2020

**SADUS**

Servicio de Actividades Deportivas de la Universidad de Sevilla  
C.D.U Los Bermejales. Avda. de Dinamarca, s/n. 41012-SEVILLA  
Tlf.: 954487700 – [www.sadus.us.es](http://www.sadus.us.es)





VICERRECTORADO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

## 1. INTRODUCCIÓN

La iniciación a la práctica deportiva y la adquisición de hábitos saludables en los menores suponen uno de los mayores retos que el SADUS plantea en su oferta de servicios. Las actividades infantiles suponen además una de las medidas de conciliación de mayor acogida en la Comunidad Universitaria y ciudadanía en general.

Durante años, y con un crecimiento continuo, se ha venido desarrollando el Programa Abono Infantil, que engloba tanto la iniciación a la práctica deportiva, la adquisición de hábitos saludables, y la conciliación de la vida familiar y laboral.

A través de este programa multidisciplinar, alrededor de 600 menores cada año, han participado en las distintas actividades programadas, tanto deportivas, de ocio y de formación a través de talleres, en las distintas instalaciones del Complejo Deportivo Universitario Los Bermejales, interaccionando los distintos grupos de menores durante la franja horaria de la tarde.

La situación actual de pandemia, ha supuesto buscar una alternativa transitoria que cumpla con la normativa vigente respecto a la pandemia.

Motivados por las circunstancias en la que nos encontramos, desde el SADUS hemos adaptado una programación de actividades infantiles que cumplen con todas las garantías de seguridad y normativas vigentes, que se mantendrán mientras dure la pandemia para satisfacer las necesidades de las familias, hasta poder volver a la normalidad y recuperar el Abono Infantil en su plenitud.

La programación de actividades realizada se adapta a los requisitos exigidos por las autoridades sanitarias y normativas vigentes: Limitación de plazas por actividad, distancia social, minimización de contacto, "grupos burbujas" ..., potenciando las actividades al aire libre, medidas adoptadas para que los menores de 14 años puedan seguir disfrutando del deporte en un entorno saludable y con todas las garantías higiénico-sanitarias. Además, se ha tenido en cuenta para la elaboración de esta programación, no compartir espacios con actividades para adultos, para minimizar la posibilidad de contagios.

Medidas transitorias adoptadas para el nuevo curso 2020-21 con objeto de realizar actividades seguras con el fin de volver lo antes posible a ofrecer a los usuarios SADUS el Abono Infantil tal y como se venía desarrollando hasta el comienzo de la pandemia.

Se ofrece una variedad de actividades de periodicidad cuatrimestral, con el fin de mantener grupos estables que permitan la identificación rápida de los participantes si se diese algún caso.



## VICERRECTORADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

En este documento se plasman las medidas y actuaciones que se llevarán a cabo para garantizar la seguridad de todas las personas involucradas en el uso de este servicio, familias, menores y trabajadores.

Como premisa fundamental, no podrán usar este servicio aquellas personas que presenten síntomas, estén en aislamiento domiciliario o cuarentena por un diagnóstico por COVID-19 o mantener contacto estrecho.

### 2. PROTOCOLO ORGANIZACIÓN GENERAL

Las actividades deportivas para el público infantil se llevarán a cabo en el CDU Los Bermejales en horario de 16.30 a 19.30 horas de L a J, de 17.00 a 19.00 h los V y 11.00 a 13.00 h los sábados.

#### 2.1. Rutinas diarias de bienvenida.

- Los padres y madres serán los encargados de tomar la temperatura a sus hijos e hijas una hora antes del comienzo de la actividad y se comprometen a no asistir al SADUS si la misma es superior a 37,5° o si presenta sintomatología sugerente, tos, dificultad respiratoria, pérdida del olfato o del gusto, cefalea, diarrea o si han estado en contacto con personas enfermas o con indicios de infección.
- El uso de la mascarilla es obligatorio para los menores desde los 6 años. No obstante, para aquellos entre 3 y 6 años también será obligatorio el uso de mascarilla fuera de la actividad que realicen, para la entrada, salida y desplazamientos dentro de la instalación. No obstante, podrán no usarla cuando exista un problema de salud acreditado que lo desaconseje.
- La higiene de manos es la principal medida de prevención y control de la infección. Todo participante antes de entrar en la instalación, y al comienzo y finalización de cada actividad, se limpiarán las manos con gel hidroalcohólico. También lo harán siempre que vayan al aseo.
- Sólo se permite acceder a la instalación con una mochila, botella de agua marcada con el nombre del menor, mascarilla colocada y otra debidamente guardada en una bolsita. Se recomienda que cada participante lleve un bote pequeño de gel hidroalcohólico.
- Los menores que acudan a la instalación deberán venir diariamente con ropa limpia, por lo que no podrán venir con la ropa que han usado a lo largo del día en el colegio. En la medida de lo posible, los que asistan a la actividad de natación vendrán desde casa con el bañador puesto.
- Todos los menores, padres y madres que accedan al SADUS pasaran por una alfombra desinfectante de calzado ubicadas en los accesos a la instalación, así como en las puertas de los espacios donde se realizan las diferentes actividades.
- Se requiere puntualidad para una mejor organización de las actividades.

#### 2.2. Medidas para la limitación de contactos.



## VICERRECTORADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

- Se procurará la distancia de 1,5 m y habrá señalización por toda la instalación a fin de indicar este distanciamiento.
- Se han establecido grupos de convivencia por actividad durante un cuatrimestre de forma que los participantes puedan relacionarse entre sí de manera estable, realizar la actividad deportiva y socializar. Esto permite localizar y aislar los posibles contagios y extremar las precauciones en grupos.
- Evitaremos el uso de material compartido. En caso de recursos y material deportivo utilizado por diferentes grupos se procederá a su desinfección tras su uso.
- Cada participante vendrá con su material deportivo, que no podrá ser prestado. Concretamente en las actividades de tenis, pádel, hockey, patines.
- Evitaremos aglomeraciones en las entradas y salidas estableciendo diferentes zonas de espera en función de la actividad y edades de los participantes.
- Están marcados flujos de circulación por la instalación, que todos los usuarios deben seguir.
- Sólo podrán acceder a la instalación un adulto por menor cuando este sea menor de seis años. Recomendamos que estos adultos no pertenezcan a los grupos de riesgo o vulnerables, por ejemplo, abuelos.
- Se procurará el uso de espacios al aire libre para impartir las actividades que se realizan en salas siempre que la climatología lo permita.
- Las salas serán ventiladas de manera frecuente tal y como establece la norma.

### 2.3. Limpieza y desinfección

- Antes del comienzo del desarrollo de las actividades, en horario de tarde, se procederá a la limpieza y desinfección de los espacios y los materiales deportivos a utilizar.
- El SADUS cuenta con un plan de limpieza y desinfección, que se aplicará.
- Cada espacio deportivo contará con papeleras con bolsa interior, pedal y tapa, así como dispensadores de papel y botes con desinfectante para limpiar los materiales y superficies que se hayan usado durante la actividad.
- Se habilitarán aseos específicos de uso infantil. Estos aseos tendrán una ventilación natural permanente para evitar la dispersión de gotículas.
- Las salas se climatizarán en función de la época del año.

### 2.4. Detección precoz y gestión de casos



## VICERRECTORADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

- Se considera caso sospechoso de infección por Covid'19 a cualquier persona con cuadro clínico de infección respiratoria aguda de aparición súbita que curse entre otros, fiebre de más de 37,5°, tos, sensación de falta de aire, diarrea, cefalea, etc..
- Si un menor presenta síntomas durante la jornada, se trasladará a una sala específica (Sala Covid). En este caso se avisará a los tutores para que venga a recoger al menor y contacten con su centro de salud.
- Si el menor presentará una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.
- Si se confirma algún caso, el SADUS contactará con la delegación territorial de salud y se seguirán las indicaciones de epidemiología / área de gestión sanitaria de referencia. En el momento que se conozca la confirmación, el SADUS procederá a contactar con todas las familias inscritas en el curso cuatrimestral del niño del grupo de convivencia.

### 2.5. Compromiso de los padres

- Concienciación de los padres de la importancia de su papel para continuar con las medidas de protección y prevención desde casa.
- Estar al corriente de las actualizaciones normativas por Covid'19 que puedan producirse.
- Participar de manera activa y responsable en el desarrollo de las actuaciones recogidas en este protocolo.
- Sólo podrán acceder a las instalaciones los destinatarios de las actividades. No se permiten las visitas de padres ni los días de prueba.
- En caso de presentar sintomatología, llamar al centro de salud de atención primaria y seguir las indicaciones.

### 3. CONTROL DE TRABAJADORES

- Para garantizar el mínimo de interacciones posibles se establecerá un monitor fijo por cada grupo fijo de 20 participantes como máximo, aunque dependiendo de la actividad será inferior, por ejemplo, en las clases de pádel será de 4 participantes, en las clases de ajedrez y natación 10 participantes, que no variarán salvo casos de fuerza mayor.
- Se establecerá un protocolo de control de temperatura de los monitores antes de la asistencia al trabajo.
- Se le facilitará, por parte de la empresa, equipamiento de protección personal para el uso durante el desarrollo de las actividades, asegurando de esta manera el control de calidad de estos.

### 4. DESARROLLO DE ACTIVIDADES



VICERRECTORADO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

- Se priorizarán las actividades realizadas al aire libre.
- Se organizará la actividad de tal forma que los participantes acudan de forma escalonada para evitar aglomeraciones. Los menores podrán entrar a la instalación 15 minutos antes del comienzo de la actividad y esperarán en la zona habilitada para esa actividad.
- Se dejarán los enseres personales en las zonas habilitadas para ello, bien sobre una mesa o banco. Nunca en el suelo.
- Se priorizarán las actividades sin contacto físico y en las que se pueda mantener el distanciamiento físico de, al menos, 1,5 metros.
- Se intentarán evitar las actividades en las que no se pueda respetar el distanciamiento y que por su naturaleza (por ejemplo, altas intensidades) no es posible o recomendable el uso de mascarilla (más información: Pifarré et al, 2020; Motoyama et al., 2016; Parodi y Magallanes, 2019).
- En el caso de introducir actividades en las que no se puedan mantener las distancias de seguridad que marca la normativa, todos los participantes deberán llevar mascarilla, siempre y cuando la naturaleza de la actividad lo permita.
- Se adaptarán las reglas de los juegos y deportes colectivos de tal manera que controlen mejor el acercamiento físico entre participantes.
- Las actividades con implementos personales se usarán como estrategia para mantener las distancias de seguridad (sticks, palas, raquetas, etc.).
- Durante el desarrollo de las actividades se tendrá en cuenta que a mayor intensidad y/o velocidad de desplazamiento, las distancias deben ser mayores.
- En cuanto a los materiales:
  - Se evitarán actividades en las que haya que tocar superficies.
  - Se anticipará el uso de material teniendo en cuenta los tiempos y procesos de preparación, separación y desinfección.
  - Se prioriza el uso de material que sea más sencillo desinfectar.
  - Se evitará compartir material. Si fuera conveniente, se enumerará y asigna a cada participante el suyo propio con números, letras o colores, registrándolo por si fuera necesario el seguimiento frente a un contagio.

Para el desarrollo de las diferentes actividades deportivas también se tendrán en cuenta las consideraciones detalladas en los protocolos aprobados por las Federaciones Deportivas de Andalucía.

Así mismo será fundamental la comunicación durante el desarrollo del programa:

Durante el desarrollo de la actividad:



**VICERRECTORADO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS**

- La entrada a las actividades de agua y ubicadas en sala azul se realizará por el torno de piscina y el resto por el torno principal de la instalación.
- Los participantes podrán entrar 15 minutos antes del comienzo de la actividad. Esperaran en la zona habilitada para cada actividad.
- Se recepcionará a los participantes por riguroso orden de llegada y controlando las distancias de seguridad.
- El monitor debe recordar las medidas preventivas implantadas e instar a que se cumplan por el bien y seguridad de los demás (no tocar superficies, mantener la distancia de seguridad, uso de mascarilla, lavarse las manos frecuentemente etc.), cómo hacer uso de las instalaciones (p.e. vestuarios, aseos, en su caso)
- El monitor debe informar al grupo de cómo se va a realizar la actividad y las normas y/o posibles restricciones que se aplican.
- Se deben evitar aquellas formas de saludo y/o despedida que impliquen contacto físico.
- El monitor controlará comportamientos.
- La recogida de niños se realizará hasta 10 minutos después de la finalización de la actividad en la zona habilitada para ello.

**5. MEDIDAS HIGIÉNICAS E INFORMATIVAS DE CARA A LOS USUARIOS.**

- Se establecen itinerarios de circulación en los espacios donde no pueda garantizarse la distancia mínima de seguridad. En cualquier caso, se informará de la recomendación de circular por la derecha.
- Instalación de alfombras desinfectantes previo al acceso de cada uno de los tornos de entrada.
- Colocación de dosificadores con solución hidroalcohólica en todos los puntos de acceso a las Instalaciones y Salas. Se realizará una revisión diaria de los mismos en cada turno para asegurar el contenido.
- Instalación de mamparas se separación entre los sentidos de los tornos, así como para la atención personalizada de los usuarios.
- Colocación de cartelería con normativas y señalización de itinerarios.



VICERRECTORADO DE LOS  
SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS

<p><b>RECUERDA</b></p>  <p><b>AVISA A TU MONITOR/A SI TE ENCUENTRAS MAL INMEDIATAMENTE</b></p>  <p>VICERRECTORADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS</p>	<p><b>RECUERDA</b></p>  <p><b>¿CÓMO DEBO LAVARME LAS MANOS?</b></p>  <p>VICERRECTORADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS</p>	<p><b>RECUERDA</b></p>  <p><b>LÁVATE LAS MANOS AL COMENZAR Y FINALIZAR LAS ACTIVIDADES</b></p>  <p>VICERRECTORADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS</p>								
<p><b>RECUERDA</b></p>  <p><b>LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LAS COMIDAS</b></p>  <p>VICERRECTORADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS</p>	<p><b>RECUERDA</b></p> <table border="0"><tr><td> LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LAS COMIDAS</td><td> PROHIBIDO COMPARTIR COMIDA O BEBIDA</td></tr><tr><td> USA SOLO TU BOTELLA PARA BEBER AGUA</td><td> EVITA TOCARTE LA CARA CON LAS MANOS</td></tr><tr><td> TÓSE O ESTORNUDA SIEMPRE EN UN PAÑUELO O EN EL CODO Y LAVATE LAS MANOS DESPUÉS</td><td> AVISA A TU MONITOR/A SI TE ENCUENTRAS MAL INMEDIATAMENTE</td></tr><tr><td> LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DEL INICIO DE CADA ACTIVIDAD</td><td> USA LOS GELES HIDROALCOHÓLICOS FRECUENTEMENTE</td></tr></table>  <p>VICERRECTORADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS</p>	 LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LAS COMIDAS	 PROHIBIDO COMPARTIR COMIDA O BEBIDA	 USA SOLO TU BOTELLA PARA BEBER AGUA	 EVITA TOCARTE LA CARA CON LAS MANOS	 TÓSE O ESTORNUDA SIEMPRE EN UN PAÑUELO O EN EL CODO Y LAVATE LAS MANOS DESPUÉS	 AVISA A TU MONITOR/A SI TE ENCUENTRAS MAL INMEDIATAMENTE	 LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DEL INICIO DE CADA ACTIVIDAD	 USA LOS GELES HIDROALCOHÓLICOS FRECUENTEMENTE	<p><b>RECUERDA</b></p>  <p><b>USA LOS GELES HIDROALCOHÓLICOS FRECUENTEMENTE</b></p>  <p>VICERRECTORADO DE LOS SERVICIOS SOCIALES Y COMUNITARIOS</p>
 LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DE LAS COMIDAS	 PROHIBIDO COMPARTIR COMIDA O BEBIDA									
 USA SOLO TU BOTELLA PARA BEBER AGUA	 EVITA TOCARTE LA CARA CON LAS MANOS									
 TÓSE O ESTORNUDA SIEMPRE EN UN PAÑUELO O EN EL CODO Y LAVATE LAS MANOS DESPUÉS	 AVISA A TU MONITOR/A SI TE ENCUENTRAS MAL INMEDIATAMENTE									
 LÁVATE LAS MANOS ANTES Y DESPUÉS DEL INICIO DE CADA ACTIVIDAD	 USA LOS GELES HIDROALCOHÓLICOS FRECUENTEMENTE									